

nombriallo q. menestral con el título de Mro de una q. ex bunic  
pateniz los panes y barias de azul y bono, que labran los panes  
en la zuzi; Con lo q. se ha en las empuñones que le corresponden  
y ha mendo lo otro; Cometo el examen de la pretti; al S. D. N. W.  
San Jero Vex; y traiga a taran =

meo: de un alto de  
yan en monteaq =

de un S. D. N. W. proximo y arado alomorado de el monteaq. Un cha  
bo menos en cada año libra el q. que tubiese en la zuzi; en los meses de  
Julio agosto y set. de cada año de lo veltante de el tiempo a como Cauce  
en la zuzi; que en mesera de convida a hutilidad de lavatos q. tiene  
hecho mg. fuentes = Ha q. ha mendo la oido: Acordo que los  
Cau. hazedores de propios y avasos; hagan y aia a elom. y es en q.  
de obligaz; de dho. Mro. Fuentes a los auogades; q. que en un Villa  
de Jormen lo que se lo fizca de traiga =

Unes orenes  
y conseres

Am. de Jine; Orena Carrillo de J. Carrillo de Avocador. en el yago  
de la Vaya duplicando a la zuzi; le mande a reintegrar de la tierra  
que se quitaron y canuona Caja de la zuzi; de dho. yago; o a lo  
menos que se le yague an; mente de la vendam; que les corresponden  
q. se unen pobres y hazerles notable falta y a ravalim; = Ha  
Cuis ha mendo lo oido. Acordo que se resoluer. se traigan los autos  
de la pretti =

Diego de  
S. Donatiano =

La zuzi. Auogades q. y el grimo Can. de traiga la tabla y Regla  
mento de las fides. Se cutenias a fin de resolver lo mas como =  
de dar principio a los apremios y la obra de la zuzi y m. y c. y  
y el dentoim; que tiene a moq. en mostrar medio que se frague el  
Cumplimiento de la ordena de S. M.; Valunio de los P. S. y  
duplica a la zuzi; que con un gran discrecion lo alla servua de  
manifestar lo = Ha mendo lo oido; Diola y gracias a el S.  
Comes; y ornizelos; Acordo que el S. D. N. W. San Jero Vex.  
Procur. General se quite toda la Diligenzias que tubiese  
q. mas como; para que se sugendan dho. apremios Anton.  
legala ordena de S. M.; sobre la rana. he cha de casto de auto  
y a medio de el S. D. N. W. Diego Pardo Carero =

Agda =

Salieron q. Jueces de apalacion en el plano que en un  
señal Peria y Mro. m. los señores D. Pedro de la Cruz  
y Felix de la Cruzado que lo aporaron y juraron no obligaz;  
haziendo las partes sus Diligenzias =

